



CONSULTA CIUDADANA

DEFINE PROCEDIMIENTOS Y CONDICIONES PARA LA RENOVACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LA LEY N° 18.168, GENERAL DE TELECOMUNICACIONES.

Introducción

Según establece en los artículos 8º y 9º bis de la Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones (o LGT), la instalación, operación y explotación de servicios públicos e intermedios de telecomunicaciones, requieren de concesión o permiso otorgado por esta Subsecretaría de Estado (SUBTEL), y los concesionarios y permisionarios tienen el derecho a solicitar la renovación de estas, dentro del marco de la Ley.

Si bien la Ley establece este derecho, es necesario entregar el marco y los mecanismos para tal efecto. En este contexto, la SUBTEL ha trabajado en una normativa que define el procedimiento y condiciones para la renovación de concesiones y permisos de servicios de telecomunicaciones, de acuerdo a lo señalado en la LGT.

Objetivo

El objeto de esta consulta pública es recoger antecedentes, apreciaciones y opiniones de la industria, la comunidad académica, la sociedad civil, y cualquier otro grupo de interés, en torno a la propuesta de norma para regular la renovación de concesiones y permisos de servicios de telecomunicaciones, de acuerdo a lo señalado en la Ley N°18.168, General de Telecomunicaciones.

Consulta

Para esta consulta, se ha compartido el borrador de la norma de renovación de concesiones y permisos de servicios de telecomunicaciones en el siguiente enlace:
<https://www.subtel.gob.cl/participacion-ciudadana/consultas-ciudadanas/>.

Además, se creó un formulario en línea para que los diferentes grupos de interés puedan realizar sus observaciones a cada uno de los artículos y artículos transitorios de la propuesta de norma que ha trabajado la Subsecretaría. Éste último puede accederse en:
<https://forms.gle/Z5zjTFMhF5cpVkMa7>.



Este paso subraya el compromiso de la Subsecretaría por desarrollar procesos regulatorios transparentes y participativos, con miras a enriquecer y perfeccionar la regulación.